

Próxima vigencia del acuerdo comercial UE-Perú y Colombia

< POR LEONARDO CUEVA PUERTAS* >
ILUSTRACIÓN: DANIEL UNDA-GARCÍA



La ratificación el 11 de diciembre de 2012 por el Parlamento europeo del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Perú y Colombia, y de un acuerdo de asociación con Centroamérica, fue una votación histórica que marca, según lo han calificado los propios parlamentarios, un gigantesco avance “en los lazos con América Latina”.

Esto implica también que el TLC con los vecinos del Ecuador podría entrar en vigencia en el primer trimestre de este año, pues, al momento de escribir este artículo, solo falta la ratificación por parte del Congreso colombiano.

La aprobación definitiva de estos acuerdos en la Eurocámara, en la ciudad francesa de Estrasburgo, es “un paso decisivo hacia la alianza con países de rápido desarrollo como Colombia y Perú, y con América Central, ya que marca el primer acuerdo de la UE con otra región”, celebró el presidente del Parlamento europeo, **Martin Schulz**. “Durante demasiado tiempo, la UE había subestimado la alianza con América Latina”, dijo.

La Unión Europea tiene en vigencia los acuerdos comerciales firmados en 2000 con México y en 2002 con Chile. En cambio las negociaciones con los países del Mercosur se encuentran estancadas desde 2004.

“La luz verde que ha dado el Parlamento europeo propiciará una apertura de nuestros mercados, que creará oportunidades comerciales, crecimiento y puestos de trabajo en Perú, Colombia y Centroamérica y en la UE”, ha declarado el comisario de Comercio, **Karel de Gucht**.

El TLC con Perú y Colombia —que prevé una liberalización gradual del comercio de mercancías y servicios, eliminando, entre otros, los aranceles para bienes agrícolas e industriales— provocará, según la Comisión Europea (CE), un aumento del producto interno bruto de cerca de 1% en los países sudamericanos.

El acuerdo debería aplicarse “de forma provisional en el primer trimestre de 2013, en cuanto Colombia

y Perú adopten las medidas necesarias”, señaló la CE en un comunicado, al precisar que el acuerdo reducirá los aranceles en más de € 500 millones anuales.

El ministro colombiano de Comercio Exterior, **Sergio Díaz**, calificó de histórica la aprobación del tratado, que dijo contribuirá para que Colombia se convierta en una plataforma exportadora y un centro de inversiones hacia América Latina. “Además de ser un hito en las relaciones con el primer bloque económico del mundo, el acuerdo es la mayor apuesta de Colombia”.

Tras su firma en junio 2012 en Bruselas, el tratado debía ser ratificado por los congresos de las tres partes para entrar en vigor. Lima ya lo ratificó y ahora debe ser ratificado por el Congreso colombiano y por los parlamentos de cada país del bloque europeo.

El tratado incluye una cláusula específica para garantizar la protección de los derechos laborales, los derechos humanos y el medioambiente, los principales temas que obstaculizaron los avances de las negociaciones entre las partes, concluidas en Madrid en 2010. De no cumplirse esta cláusula, el bloque europeo podrá suspender el pacto de forma unilateral.

Las negociaciones habían arrancado con el conjunto de los países andinos, pero Bolivia y Ecuador se apartaron del proceso al rechazar que el acuerdo incluyera un tratado de libre comercio.

En 2011 el comercio bilateral de mercancías entre la UE y Colombia y Perú ascendió en total a € 21.100 millones.

Colombia, con el TLC comienza una nueva etapa

El presidente de Colombia, **Juan Manuel Santos**, expresó su satisfacción por el acuerdo y escribió: “Agradecemos al Parlamento europeo y a su presidente Martin Schulz, el voto de confianza y sus expresiones elogiosas para con Colombia”. “Con la aprobación del TLC con la Unión Europea comienza una

nueva etapa que traerá prosperidad y más empleos a los colombianos”, agregó.

Por su parte, Schulz, había dicho que “este acuerdo es un paso decisivo para la alianza entre Europa y un país importante como Colombia”.

El ministro de Hacienda de Colombia, **Mauricio Cárdenas**, celebró la decisión de la Eurocámara, porque permitirá la llegada de los productos de Colombia a los 27 países de la UE en condiciones favorables.

“Se abre un mercado fundamental, es un gran paso y creo que hay que ponerlo en el mismo orden de importancia del TLC con EEUU”, destacó Cárdenas. “La economía europea tiene problemas”, pero “representa una fuente de oportunidades a muchos empresarios colombianos, ya que para Colombia la UE es nuestro segundo mercado en el mundo”.

Este acuerdo con la UE irá acompañado de una serie de medidas encaminadas a salvaguardar la producción europea de banano. Además, liberalizará los mercados de servicios y contratación pública. En Colombia los más beneficiados por las ventajas arancelarias serán los productores de fruta, sobre todo, banano y uva, y langostinos.

Por parte de la UE, se espera que el acuerdo favorezca especialmente a los sectores de la maquinaria, los automóviles y la industria química.

De acuerdo con las previsiones de la Comisión, el acuerdo incrementará 1,3% del PIB colombiano, en tanto que los exportadores europeos ahorrarán cerca de € 270 millones anuales en el pago de aranceles.

Perú celebra ratificación

La ratificación del TLC con la UE en el Parlamento europeo fortalecerá los lazos con los 27 países europeos, afirmó el canciller peruano, **Rafael Roncagliolo**. Sostuvo que la ratificación de este acuerdo permitirá beneficios económicos comerciales entre los dos países latinoamericanos y el bloque comercial de la UE.

“Este acuerdo es importante para la

economía peruana, porque Europa es uno de los mercados principales de las exportaciones peruanas y, además, el principal inversor en Perú”.

Precisó que el TLC permitirá otorgar certidumbre y seguridad a las exportaciones peruanas, sobre todo en el rubro de no tradicionales y agroindustriales.

Con la entrada en vigor de este acuerdo, los productos industriales y pesqueros peruanos ingresarán libres de aranceles en 100% al mercado europeo.

El Congreso unicameral de Perú aprobó por unanimidad la ratificación del TLC con la UE, en la sesión realizada el 12 de diciembre de 2012, en Lima.

El Gobierno peruano estima que el TLC podrá entrar en vigencia durante el primer trimestre de 2013, entre febrero y marzo, según el ministro de Comercio **José Luis Silva**.

Se debe señalar que uno de los beneficios del TLC con la UE es que 100% de las exportaciones peruanas no agrícolas y más de 70% de las exportaciones agrícolas ingresarán a la UE sin aranceles, cubriendo casi 99% de los productos que Perú exporta a Europa.

Por lo que, con la entrada en vigencia del TLC, ambos mercados estarían ahorrando \$ 389 millones. Por otro lado, se estima que las importaciones de Perú a la UE se incrementarían en \$ 505 millones, tomando como referencia el monto total importado durante 2011.

Colombia aún no ratifica

La embajadora de la UE en Colombia, **María Antonia Van Gool**, instó a Colombia el 12 de diciembre de 2012 a acelerar la ratificación del TLC con la UE, que aún está en trámite en el Legislativo de Colombia. “Tenemos la esperanza y la confianza de que esto se resuelva lo más pronto posible, en el primer trimestre del año 2013 para poner en vigor el acuerdo comercial”, dijo.

Los embajadores de algunos países

Perú, el futuro de Europa

La crisis económica que asola a Europa empuja a las empresas de la Unión Europea a mirar hacia otros horizontes, principalmente en América Latina.

Perú está convirtiéndose en el destino ideal para los empresarios europeos en búsqueda de internacionalización, pues actualmente se presenta como una opción segura e interesante.

Según el Instituto Español de Comercio Exterior, 196 compañías españolas se han instalado en Perú. Esto significa que una de cada cinco empresas españolas que busca salir al exterior e internacionalizarse ha elegido a Perú para hacerlo.

El proceso de negociación del acuerdo

La Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) comenzaron a negociar un acuerdo de asociación en junio de 2007. En julio de 2008, la negociación fue suspendida tras tres rondas de negociación, ante la imposibilidad de la CAN de fijar una posición comercial común.

Las negociaciones se reanudaron en enero de 2009, esta vez con un nuevo enfoque que permitió negociar un acuerdo comercial *multipartito* con aquellos países andinos que así lo desearon; es decir, se abandonó la negociación de un acuerdo de asociación regional, al no conseguir avances en la parte de diálogo político y de cooperación, y se centraron las negociaciones en la consecución de un acuerdo de libre comercio con aquellos países andinos dispuestos a abrir sus mercados. La nueva estrategia fue aceptada por Colombia y Perú.

Estos dos países andinos concluyeron la negociación del acuerdo multipartito con la UE durante la presidencia española, en marzo de 2010, y se lo suscribió en abril de 2011, en Bruselas. La entrada en vigor de su parte comercial está prevista para el primer semestre de 2013 y su aplicación total para 2020.

Como se ve, el Acuerdo Comercial se empezó a negociar entre la UE y el conjunto de los países andinos, pero Bolivia y Ecuador se descolgaron del proceso al rechazar que el acuerdo incluyera un TLC (el Ecuador lo hizo en julio de 2009). No obstante, la Comisión Europea aclaró y lo ha repetido en varias ocasiones que el acuerdo “está abierto para que Ecuador y Bolivia” participen también en el pacto.

El Ecuador ha reanudado en 2012 las conversaciones con la Unión Europea con miras a la firma de un acuerdo comercial.

de la UE lamentaron que el Congreso de Colombia no haya tramitado a tiempo la ratificación del TLC y manifestaron que esperan que en el menor tiempo posible sea aprobado.

En Colombia el TLC solo ha pasado uno de los cuatro debates previstos en el Legislativo, que tendrá un receso desde el 17 de diciembre de 2012 hasta marzo de 2013. Será a partir de ese mes cuando el acuerdo se apruebe, pase a revisión de la Corte Constitucional para después recibir la sanción presidencial.

Mientras todo se resuelve y se tiene una decisión por parte del Congreso de Colombia, el comercio con los 27 países de la Unión Europea seguirá ampa-

rado bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP Plus) que tiene vigencia hasta diciembre de 2013 y que es unilateral de parte de la UE hacia Colombia.

Según las previsiones de la UE, el TLC incrementará 0,7% el PIB peruano y 1,3% el colombiano, en tanto que los exportadores europeos ahorrarán cerca de € 270 millones anuales en el pago de aranceles.

Este acuerdo es importante para las dos partes, tanto para la UE que va a incrementar los flujos comerciales con países con los cuales anteriormente trabajaba poco, como para Perú y Colombia que van a lograr vender y recibir inversiones de 27 países europeos que unidos constituyen la primera potencia eco-

nómica del mundo.

“Este acuerdo abre, tras muchos años de negociaciones, nuevas y grandes oportunidades para las dos regiones. Acuerdos como este son vitales para salir de la crisis que atraviesa Europa y para fomentar el crecimiento y la creación de empleo en la Unión”, dijo el eurodiputado español y vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, **Pablo Zalba**.

¿Por qué Perú y Colombia?

“La coyuntura de crisis en el mundo nos permite hablar, dos siglos después, de la hora de América del Sur. La crisis nos encuentra unidos y con una visión clara y determinada sobre nuestro camino y nuestro destino común”, señaló el peruano Roncagliolo, durante su discurso en la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Suramericana de Naciones (Unasur), del 29 de noviembre 2012.

En particular, Colombia y Perú, con una población de 70 millones de habitantes y un crecimiento medio superior a 4%, son actualmente dos de los mercados latinoamericanos más atractivos para las empresas de la UE.

Colombia y Perú forman parte de la recién creada Alianza del Pacífico, que tiene entre sus objetivos conseguir la libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales. Con ello estos países pretenden favorecer la apertura al exterior y facilitar la inversión extranjera.

Perú y Colombia han experimentado un gran avance económico en estos últimos años, lo que implica mayores oportunidades de negocio y un incremento de la estabilidad comercial.

Perú, un país de oportunidades

Con más de 30 millones de consumidores, Perú es el segundo mercado en América Latina con mayor seguridad para invertir —por detrás de Chile— y ocupa la 17ª posición a nivel mundial en el *ranking* de indicadores de ries-

go soberano.

Christine Lagarde, directora del Fondo Monetario Internacional, ha indicado que Perú era una de las cinco economías más dinámicas del mundo a pesar de la crisis. El producto interno bruto de Perú, que el año 2011 creció 6,9%, en 2012 crecerá 6%. En 2013 la economía peruana crecerá 5,8%.

Perú recibió un total de \$ 22.000 millones de inversión extranjera en 2011, es decir, 2,54% más que en 2010, cuando la inversión foránea llegó a \$ 21.461 millones. Los países que más invirtieron en Perú fueron España, Reino Unido y EEUU.

Las oportunidades de negocio en Perú se presentan principalmente en los sectores de construcción e ingeniería, servicios ferroviarios, riego tecnificado y turismo. Perú promueve proyectos en infraestructuras por un valor de \$ 20.000 millones para el período 2011-2016.

La economía colombiana, entre las de mayor crecimiento mundial

Colombia podría destacarse en pocos años gracias a los indicadores positivos y al flujo de inversión extranjera, dijeron expertos del banco español Bilbao Vizcaya Argentaria, durante un foro económico realizado en Bogotá.

“Colombia registra una senda de crecimiento que se aceleró en los últimos 12 años. Ha venido registrando un sano crecimiento en inversión y en rubros como el consumo privado y los flujos de inversiones pasaron de 14% del PIB en 2000 a 28% en 2012, multiplicándose 5,5 veces en 12 años”, destacó la economista jefe de este Banco, **Juana Téllez**.

Esos indicadores, sumados al hecho de que “Colombia vive una segunda apertura económica con la firma de los recientes TLC con EEUU, Canadá y la UE, pueden llevar a Colombia a la élite de las economías mundiales”.

En 2011 la economía colombiana registró un crecimiento de 5,9%, lo que representó su mejor desempeño desde 2007. Para 2012 el Gobierno colombiano espera que el PIB crezca 4,8%. Para 2013 el FMI anticipa un creci-

miento de 4,4%.

Entre enero y octubre de 2012, la inversión extranjera que llegó directamente a Colombia rompió todos los récords y alcanzó \$ 13.988 millones.

\$ 11.411 millones fueron destinados por los empresarios a los sectores de minería e hidrocarburos. El presidente Santos proyectó que Colombia recibirá unos \$ 17.000 millones en 2012 en inversión extranjera y alrededor de \$ 19.000 millones en 2014.

Si se suma la inversión extranjera en Colombia entre 2002 y 2011, el resultado es de \$ 70.603 millones.

¿Para qué un acuerdo comercial con la UE?

La Unión Europea, como bloque, es la primera potencia económica del mundo, superando a EEUU que es la primera potencia como país. Colombia y Perú han logrado, pues, un TLC con la primera potencia económica mundial. El PIB corriente de la UE es de \$ 17.578 billones, mientras que el de EEUU es de \$ 15.094 billones.

En cuanto a comercio, la UE es la mayor potencia comercial del mundo y genera la cuarta parte de la riqueza mundial. Es el mayor donante de ayuda al desarrollo de los países pobres y el euro es la segunda moneda más importante en los mercados internacionales, después del dólar. Asimismo, la UE dispone de una red de acuerdos con la mayoría de los países y regiones del mundo.

Gracias a este acuerdo con la UE, las exportaciones de Colombia y Perú llegarán a más de 503 millones de consumidores de los 27 países que conforman la unión. El consumo por cada uno de los ‘euro consumidores’ es cercano a \$ 32.000, cuatro veces superior al de Colombia, lo cual da una idea de la capacidad de compra de sus habitantes.

Colombia y Perú ganan mucho con este acuerdo, pues van a llegar a un mercado con alto poder adquisitivo; se facilitará la adquisición de bienes de todo tipo para los consumidores y empresarios colombianos y peruanos; se promoverán las inversiones entre la UE y Colombia y Perú, gracias a compromisos de estabi-

lidad, transparencia y protección, y se contará con procedimientos transparentes y no discriminatorios para que las empresas colombianas y peruanas participen en compras públicas.

Si se analiza cómo les ha ido a los países latinoamericanos que ya han firmado este tipo de acuerdos con la UE, salta el ejemplo de Chile, país que en cinco años aumentó sus exportaciones a la UE en 238%.

Con relación a la inversión extranjera, la UE se ubica en el primer lugar como inversionista en Chile. De la misma manera, las empresas chilenas están invirtiendo en la UE. El total de esta inversión entre 1990 a 2008 sumó \$ 812 millones.

Principales ventajas del acuerdo

1. El acuerdo abrirá oportunidades de mercado a las principales industrias exportadoras de la UE, que se beneficiarán de la supresión de aranceles. El acuerdo representa más de € 33 millones de reducción de aranceles para el sector del automóvil y piezas de automóviles, € 16 millones de reducción para los productos químicos y unos € 60 millones de reducción para los productos textiles. Otras importantes reducciones arancelarias serán para los productos farmacéuticos y telecomunicaciones.
2. La UE abrirá su mercado a los exportadores de Perú y Colombia, comprometiéndose a liberalizar inmediatamente los productos industriales y pesqueros, y otorgando concesiones arancelarias importantes a la agricultura. Se espera que ello tenga un impacto directo en el crecimiento y el empleo de Perú y Colombia.
3. El acuerdo establece un conjunto de normas que van más allá de lo acordado en el marco multilateral, entre otras cosas, sobre barreras no arancelarias para el acceso al mercado, competencia, transparencia y derechos de propiedad intelectual, y permite en particular proteger más de cien indicaciones geográficas de la UE en los mercados de Colombia y Perú.
4. El acuerdo promoverá las mejores prácticas acordadas a escala internacional, garantizando al mismo tiempo un entorno transparente, no discriminatorio y previsible para los operadores y los inversores a través de un mecanismo destinado a abordar las barreras no arancelarias, así como, en su caso, un mecanismo avanzado de solución de diferencias bilaterales.
5. El acuerdo incluye un capítulo sobre cooperación para promover la competitividad y la innovación, modernizar la producción y facilitar el comercio y la transferencia de tecnología entre las partes.
6. Por último, el acuerdo prevé una cláusula de adhesión, que abre la puerta a la participación en el acuerdo a otros países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, como Ecuador y Bolivia, cuando lo consideren conveniente.

El acuerdo prevé entre otras cosas que:

- Todos los productos industriales y de la pesca serán cubiertos por el TLC y verán sus tarifas aduaneras reducidas de manera significativa o hasta eliminadas.
- Una gran parte de los productos agrícolas podrán entrar en el mercado europeo con una tarifa aduanera nula. El resto de productos será objeto de una liberalización progresiva o por contingente. Sin embargo, ciertos productos no serán tomados en cuenta en el proceso de liberalización.
- El compromiso sobre la importación de banano en la UE demuestra cómo el acuerdo ofrece realmente un acceso preferencial a Colombia y Perú. El arancel actual de 176 €/T se reducirá año a año desde 148 €/T hasta llegar a 75 €/T en 2020. Los países que no tengan acuerdo comercial con la UE solo verán el arancel reducido hasta 114 €/T en el marco del acuerdo en la OMC.

El acuerdo

prevé también:

- Disminución de los obstáculos técnicos al comercio: normas, procedimientos de ensayo, reglamentos, gracias a una mejor comunicación entre los países firmantes.
- Reconocimiento internacional de las normas sanitarias en vigor.
- Existencia de un marco jurídico claro y transparente que prohíbe toda práctica comercial desleal (*dumping*, subvención, etc.) y anticompetitiva. Los países deberán disponer de autoridades competentes para vigilar la aplicación de estas leyes.
- Acceso libre a todas las licitaciones de la administración pública.
- Respeto a los acuerdos Trips sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.
- Una cláusula de respeto de los derechos del hombre, de la democracia, del Estado de derecho y de no proliferación de armas.

Hay que destacar que la UE se desgrava mucho más rápido que Colombia y Perú, reconociendo así las asimetrías, las diferencias de desarrollo entre Colombia, Perú y la UE.

Insinuación al Ecuador

El comisario europeo De Gucht manifestó que “el acuerdo está abierto a los otros países andinos: Bolivia y Ecuador”, pero aclaró que “actualmente no hay ninguna negociación oficial en curso para que puedan ser incluidos en sus alcances”.

Esta invitación al Ecuador no hay que dejarla pasar, pues a finales de 2014 se le terminan al Ecuador las preferencias arancelarias de que goza con la UE gracias al Sistema de Preferencias Arancelarias (SGP Plus). Hay que recordar que las negociaciones para firmar un acuerdo con la UE son largas y complejas, y el acuerdo entre la UE con Perú y Colombia va a entrar ya en vigor en el primer semestre de 2013.

* Analista ecuatoriano de comercio exterior.
Reside en París.